



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
001-2015	09-01-2014	AL-DGT	23-01-2015 / PSA-15(12)

Considerando

1-Que habiéndose establecido para la presentación ante esta Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/497-2014, la presentación, por parte de la Asesoría Legal y la Dirección General Técnica, del criterio y/o propuesta que permita la emisión de licencias a los permisionarios a quienes se les ha cancelado la licencia por no renovación, con motivo de la aplicación del Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República, presenta el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, las justificaciones por cuanto dicho criterio aún se encuentra en la fase de elaboración, teniéndose pendiente únicamente lo que corresponde a la parte técnica, en razón de que el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

2-Manifiesta el Asesor Legal, que lo que resta por hacer, es empatar el criterio legal con su par técnica, para así de una vez y por todas, atender este tema que es de urgente necesidad para el sector pesquero.

3-Escuchadas las manifestaciones del Sr. Méndez Barrientos, consideran los Sres. Directivos que siendo que el Director General Técnico se estará incorporando de sus vacaciones en los próximos días, lo procedente es señalar como fecha máxima de presentación, la sesión del próximo viernes 23 de enero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Establecer el día viernes 23 de enero próximo, como fecha definitiva para la presentación del criterio técnico-legal que permita atender de manera satisfactoria en beneficio del sector pesquero, los alcances del Dictamen C-064-2014, vertido por la Procuraduría General de la República, respecto a la cancelación de las licencias de pesca, bajo la aplicación del principio de caducidad, mismo que fue solicitado previamente a través del Acuerdo AJDIP/497-2014.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva